**INTERCONTINENTAL**
**DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**

## CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509016711 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION) |

Asegurado: CONGRESO NACIONAL — Documento: 80035096-0

Domicilio: 14 DE MAYO ESQ. AVDA. REPUBLICA — Localidad: ASUNCION

Tomador: EDITORIAL AZETA SA — Documento: 80001788-9

Domicilio: YEGROS N 745 C/HUMAITA — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 02/03/2020 | 00:00 hs de 31/01/2020 | 24:00 hs de 30/04/2021 | 456 | Gs. 800.000 |

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 272.727 |
| I.V.A. s/Prima | 27.273 |
| Premio | 300.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 300.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

| 24-0017 | Según Res.: 71/99 | Fec. 02/02/1999 |
|---|---|---|

**Agente:** DE SANTIS, MARIO LUIS
**Dir.:** PASTOR FILARTIGA 1455
**Matrícula:** 748 **Tel:** (0971) 204 407

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

**DATOS DEL FINANCIAMIENTO**

Monto financiado Gs.: 300.000

| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
|---|---|---|
| 0 | 02/03/2020 | 300.000 |
| TOTAL | | 300.000 |

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1509016711
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: EDITORIAL AZETA SA

167

# SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CONGRESO NACIONAL, con domicilio en 14 DE MAYO ESQ. AVDA. REPUBLICA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 800.000.- (Guaranies: Ochocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EDITORIAL AZETA SA, con domicilio en YEGROS N 745 C/HUMAITA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 - CONTRATO N° 01/2020 - CONTRATO SERVICIO DE PROVISION DE DIARIOS PARA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR Y LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL -PLURIANUAL "CONTRATO DE PROVISION DE DIARIOS PARA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR" CORRESPONDIENTE AL ID N° 364.481.

FIN

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General